



Caracas, 18 octubre de 2020

#### COMUNICADO No 5

La Junta Directiva del Consejo Evangélico de Venezuela (CEV), se dirige a sus afiliados y relacionados en el ejercicio de su rol orientador en ocasión de recibir constantes solicitudes de información sobre la veracidad en cuanto a la apertura de los templos y espacios religiosos, aunado esto la circulación de Comunicados que dan cuenta de acuerdos suscritos por gobernadores y alcaldes en varios estados del país para autorizar la apertura de dichos espacios. Esta Junta Directiva Informa lo siguiente:

Dada situación confusa generada en el pastorado sobre la autenticidad de la información sobre la apertura de los templos y espacios religiosos, se realizó la consulta al ciudadano Director General de Justicia Instituciones Religiosas y Cultos Prof. Pedro Balza, quien manifestó que solo el Ejecutivo Nacional es el encargado de revertir la actual medida establecida en el Decreto en curso del Estado de Alarma para atender la emergencia sanitaria del Coronavirus (COVID 19) y que dio pie a la instalación de la cuarentena general establecida en el país desde el pasado 13 de marzo del presente año.

También fuimos informados sobre la solicitud ante el Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz para que haga un acercamiento con la Comisión Presidencial para la Prevención y Control de la COVID 19 a fin de revisar el punto referido a la reapertura de los templos.

Ante la situación planteada, esta Junta Directiva considera necesario solicitar de manera formal un pronunciamiento público de parte del Director General de Justicia Instituciones Religiosas y Cultos que permita orientar de forma veraz al Pastorado, así como al liderazgo religioso venezolano y con ello prevenir confusiones y situaciones que contravengan las disposiciones establecidas en la ley en el caso concreto de la apertura de los templos y espacios religiosos por causa de la pandemia.

Esta Junta Directiva solicita a nuestros afiliados y relacionados mantener la calma y paciencia, mientras nos encontramos procesando esta solicitud.

Estamos conscientes que esta nueva normalidad debe incluir un retorno a los templos y espacios religiosos acompañado de la aplicación de medidas de bioseguridad las cuales responsablemente deben ser aplicadas sin dilación para evitar posibles contagios, con ello afirmamos nuestra posición como Junta Directiva en favor de la vida, un aspecto ampliamente sostenido por Dios en las sagradas escrituras.

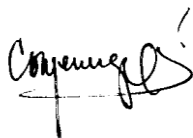
A fin de mantener informados a nuestros afiliados y relacionados esta Junta Directiva se mantendrá en comunicación con la Dirección General de Justicia Instituciones Religiosas y Cultos donde además procuraremos junto a los miembros del Foro Interreligioso Social de Venezuela presentar el Protocolo sobre Bioseguridad elaborado para dar cumplimiento a las normas a aplicar para el retorno a los templos y espacios religiosos, un paso adelantado que permitirá la protección integral de los feligreses.

Por ahora reiteramos nuevamente el uso de las tecnologías, redes sociales, plataformas virtuales para la difusión "...manteniendo en alto la palabra de vida". Fil.2:16 (a) NVI

Se invita a los Pastores y líderes religiosos a elevar plegarias y oraciones en favor de Venezuela, animándoles en la prudencia y paciencia, así como en el discernimiento espiritual requerido para vivir en estos tiempos convulsos, para estar al lado de los que sufren y ejercitar la solidaridad con los necesitados.

La Justicia engrandece la nación.

La Junta Directiva,



Pr. César Mermejo, Presidente



Pr. José G. Piñero, 1er. Vicepresidente



Pr. Juan Maraver, 2do. Vicepresidente



Lic. Javier Chacón, Tesorero



Pr. Nelson Sevilla, Secretario



Pr. Alvaro Rea, Vocal

